

03390

Año de la Innovación y la Competitividad

28 MAR 2019

## CIRCULAR

### **A : Todas las Empresas de Zonas Francas Productoras de Ron**

Nos permitimos dirigirnos a ustedes en ocasión de hacer de su conocimiento que, a través de nuestra Embajada en la República Popular China, hemos sido informados de que en la actualidad el Ron Dominicano puede ser ingresado al mercado de China sin limitación de cantidad.

Asimismo, nos manifiestan y/o sugieren que toda aquella empresa interesada en exportar sus productos a dicho mercado, procedan, de manera inmediata a realizar el registro de marca correspondiente en dicho país, pues el mismo se constituye en un requisito indispensable.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán  
Directora Ejecutiva



LFD